

SOBRE LAS SUPUESTAS VOCES CATALANAS DEL ESPAÑOL DE CANARIAS

Nace este artículo con el simple propósito de reflexionar sobre la idea de la presunta existencia de un corpus léxico de voces catalanas en el seno del español de Canarias.

Hasta la fecha, la inexistencia de una obra rigurosa y completa dentro de la dialectología canaria que dé cuenta de la procedencia etimológica, de la vigencia y del comportamiento lingüísticos de nuestra variedad léxica no es óbice para que se formulen complicadas hipótesis sobre los orígenes lingüísticos del material léxico existente en nuestras hablas.

Nos parece oportuno, a propósito de lo dicho, poner en discusión un artículo aparecido en prensa de María Teresa Cáceres Lorenzo que, bajo el epígrafe de "Nuevas aportaciones a los catalanismos de habla canaria"⁽¹⁾, plantea como solución etimológica viable la conexión y explicación lingüísticas de muchas voces regionales canarias a través del aporte catalán.

Mi escepticismo ante la inexistencia de este componente catalán, como proponen mi colega Cáceres Lorenzo, en el español de Canarias, se debe a un error metodológico de entrada pues malinterpreta un hecho socio-histórico fundamental que arrastra consideraciones lingüísticas inevitables.

Mal empezaríamos si no analizáramos minuciosamente en un estudio de léxico regional una premisa como la ya planteada, porque a la hora de determinar primero y analizar luego un corpus de voces de una variedad lingüística determinada, habrá que tener en cuenta también factores extralingüísticos tan reveladores como las consideraciones históricas relativas al origen de los pobladores de la zona en cuestión, puesto que nos facilitará y ayudará enormemente en el momento de resolver problemas de índole lingüística y evitar dar falsas conexiones dialectales.

Desde nuestra óptica resulta lingüísticamente forzado buscar relaciones entre voces canarias y catalanas, no por lo novedoso o imposible del hecho en sí, sino porque, aunque compartan una presunta similitud sincrónicamente hablando, no por ello vamos a interpretar que la llegada a las Islas de dichas voces fuese a través del aporte léxico de dicha lengua del levante ibérico.

La razón es bien sencilla y contundente. El supuesto componente humano procedente de la zona peninsular de influencia catalana es cuantitativa y cualitativamente escaso. Esto tiene una

demostración histórica clara. Bien es cierto que una revisión exhaustiva de los estudios existentes y relativos⁽²⁾ al origen de la población asentada definitivamente en Canarias nos arroja la siguiente conclusión. En efecto, existió en nuestros ámbitos insulares un reducido y disperso componente humano de origen catalán pero su existencia vital como grupo lingüístico definido causante del supuesto influjo sustratístico del que habla Cáceres no puede considerarse como tal.

No se niega aquí la existencia de catalanes entre la población de las Islas sino la presumible repercusión lingüística que como claro grupo social tuvo para la configuración léxica de nuestra variedad; por lo que pensamos que las pocas familias llegadas del levante español pronto se integraron sincréticamente con el devenir de los años formando una modalidad lingüística que ya empezaba a sentir por aquella época la llegada paulatina de un nuevo aporte iberorrománico mucho más fuerte e importante y que acabaría dando a nuestro incipiente español de Canarias un talante característico. Hablamos, evidentemente, del aporte portugués que arriba a Canarias en boca de sucesivas oleadas de campesinos y marineros en su gran mayoría.

Como consecuencia, resultará pueril pensar que una pequeña y dispersa comunidad de hablantes catalanes tuviera una fuerte influencia en algunas parcelas léxicas de nuestra variedad regional donde buena parte del origen etimológico de nuestro vocabulario, no por dogmatismo tradicionalista, sino por razones histórico-lingüísticas obvias, se explica a través de los aportes portugueses, castellano-andaluces, americanos y semíticos. No tiene, por tanto, explicación razonamientos como los que argumenta Cáceres cuando expone casos como el siguiente:

"... el caso de Bufona, puerto de Lanzarote, cercano al de Arrecife, y que en el Diccionario de Madoz se comenta como: "... es cómodo y susceptible de todo género de embarcaciones..." (...) Esta descripción coincide con el significado catalán del término Bufona: 'lindo, bonito, gracioso, mono' que puede dar lugar al topónimo lanzaroteño..."

En el anterior planteamiento Cáceres Lorenzo no sólo parece confundir de una manera tan extraña significados tan distintos como 'cómodo' y 'bonito', sino que no relaciona el topónimo Bufona como un término que en ese mismo artículo trata también como presuntamente catalanismo, o sea, bufo 'pedo'. A todas

luzes no hace falta ser un lince para darse una cuenta de que el término bufo 'pedo' tiene una relación evidente con Bufona y bufadero, accidente geográfico llamado así por los marineros, que significa 'cueva formada en las rocas de la orilla del mar donde entran las olas produciendo una especie de resoplido al salir el aire y el agua comprimidos dentro' y, dado que la Bufona es una zona de Lanzarote donde hay bufaderos queda así más que clara la filiación entre bufo, Bufona y bufadero, sin necesidad de recurrir a conexiones tan extrañas semánticamente. Y por último, cabría pensar que, dado que bufo también se da en el portugués, pudo haber entrado por esta vía.

Con ello no queremos dejar por sentado como una cuestión irreversible la inexistencia de algún que otro término de procedencia catalana en el español de Canarias, pero su determinación como catalanismo de entrada directa parece cuestionable si no es explicado, como argumenta Germán Colón⁽³⁾, a través de la vía castellana.

Sin embargo, decantarse por una u otra opción no supone de entrada ningún inconveniente a la hora de dar cuenta de la funcionalidad lingüística de nuestras hablas que es lo que realmente vamos buscando. La importancia de que un término sea un portuguesismo o un catalanismo no tiene mayor trascendencia a la hora de estudiar su vitalidad y rendimiento lingüístico expresivo dentro de su variedad regional, sino desde el momento en que se establezcan falsas conexiones dialectales que impliquen adentrarse en errores lingüísticos graves.

JOSÉ RAMÓN BETANCORT MESA
Universidad de La Laguna

NOTAS:

- (1) Cáceres Lorenzo, María Teresa (1992), "Nuevas aportaciones a los catalanismos de habla canaria", Revista Aguayro, n.º 196 (enero/febrero, 92), La Caja de Canarias, Las Palmas, 1992.
- (2) Instituto de Estudios Canarios (1978), *Las datas de Tenerife*, Ed. Serra Rafols, La Laguna, 1978.
Fontes Rerum Canarium. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vols. I-IV, Ed. Serra Rafols y L. de la Rosa, La Laguna, (s/a).
Viera y Clavijo, José (1773), *Historia General de Canarias*, vols. I-II, Ed. Serra Rafols, S/C. de Tenerife, Goya, 1951.
Torriani, Leonardo (1592), *Descripción de las Islas Canarias*, Ed. A. Cioranescu, S/C. de Tenerife, Goya, 1978.
Rumeu de Armas, A. (1986), *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*. Madrid-Telde, 1986.
- (3) Colón, Germán (1989), *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Ariel, 1989.